Crónica Chillán

Fecha 23/08/2024 Audiencia 66.983 ACTUALIDAD Sección: \$315.555 Tirada: 20.174 Frecuencia:

\$664.000 Difusión: 19.138 Vpe pág: Vpe portada \$664.000 Ocupación 47,52%

Vpe:



Pág: 4

## Frontel y CGE compensarán a clientes por los cortes de luz en Ñuble

**SERVICIO.** Fue abierto mecanismo voluntario, al que accedió una compañía en la región. En tanto, otra inició su proceso de forma particular para hacer más expedito el proceso.

Vivian Beñaldo Catalán cronica@cronicachillan.cl

l paso del último sistema frontal provocó una serie de afectaciones en la región, generando cortes de energía en diversos sectores, principalmente, debido a las fuertes ráfagas de viento que propiciaron numerosas caídas de árboles, lo cual dejó, en su momento más crítico, alrededor de 50 mil clientes sin servicio eléctrico. Es por ello que, la dirección regional de Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y la Seremi de Energía de Ñuble comenzaron a entregar detalles sobre el proceso de compensación en la que solo CGE se sumó a la iniciativa, mientras que Frontel no se su mará al PVC, argumentando que ellos se anticiparon a las compensación hacia sus clientes de manera más expedita y

superiores a las legales, según

Vale mencionar que el Ejecutivo informó sobre procesos de compensación a los hogares afectados por los cortes de energía, los que corresponden a dos. El primero, lo lidera la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) por la energía no suministrada, vale decir, "se calcula tomando en cuenta la energía que dejó de consumir el hogar durante el periodo sin suministro -tomando como base su consumo promedio- multiplicado por dos. Esto se debiese reflejar de manera automática en la siguiente boleta de electricidad" explicó el Seremi de Energía, Dennis Rivas Oviedo.

El segundo proceso compensatorio, corresponde a los daños provocados a los clientes bajo la "Ley del Consumidor", referente a la pérdida de



## Compañía se suma a proceso voluntario

 Iván Ouezada, gerente general de CGE, compañía de distribución eléctrica que atiende a más de 3,2 millones de clientes entre las regiones de Arica y Parinacota y La Araucanía, declaró que "CGE se sumará al Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC) solicitado por el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac). Esta decisión se sustenta en que, como empresa, entendemos y empatizamos con nuestros clientes que fueron afectados por los cortes de suministro eléctrico acontecidos durante los primeros días de agosto".

alimentos, equipos eléctricos, medicamentos y otros artefactos dañados por los cortes de energía, lo cual es llevado por el Sernac.

Desde la Región de Ñuble, se solicitó la apertura de Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC) con las empresas de electricidad que operan en la región, con el fin de que las y

los consumidores afectados puedan contar con una compensación adecuada y en el menor tiempo posible.

Desde el Grupo Saesa donde su distribuidor en la región es Frontel, ya iniciaron compensaciones por cortes de luz, por lo que no se sumarán a PVC del Sernac, explicando que "queremos ser enfáticos

en señalar que desde el primer momento de la emergencia climática, a través de nuestras distribuidoras Frontel, Saesa y Luz Osorno, además de iniciar la reconstrucción de nuestras instalaciones para reponer cuanto antes el servicio, activamos mecanismos para compensar de forma rápida y directa a nuestros clientes afectados, o inmediatamente empezamos a gestionar reclamos por pérdidas de alimentos, medicamentos y daños en equipos, revisando caso a caso. Las boletas de todos nuestros clientes residenciales ya reflejan un descuento legal por horas sin electricidad y un descuento adicional, que supera lo establecido en la normativa, aplica a todos afecta-

dos y no requiere un mínimo de horas sin servicio de energía a eléctrica", explicaron desde la empresa.

En la misma línea, desde Frontel aclararon su desvinculación del PVC del Sernac, "Con estas medidas quisimos anticiparnos en beneficio de nuestros clientes afectados por las interrupciones en nuestra red de distribución. Mediante nuestros mecanismos, aceptados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), estamos logrando compensaciones más expeditas y superiores a las legales, por lo que se ha considerado innecesario iniciar un Procedimiento Voluntario Compensatorio (PVC) ante el Sernac", precisaron desde la compañía.